



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 DIC. 2020

2020/05/001/3468

VISTO: la gestión promovida por la Caja Notarial de Seguridad Social, mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de recargos y demás gravámenes, resmas de papel notarial;

RESULTANDO: que la gestionante es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 10.062, de 15 de octubre de 1941, en la redacción dada por la Ley N° 17.437, de 20 de diciembre de 2001;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley N° 17.437, de 20 de diciembre de 2001, la entidad peticionante ha sido cometida para el suministro, impresión y distribución del denominado papel notarial;

II) que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley citada, la compareciente se encuentra exonerada de todo tipo de impuestos nacionales y tributos departamentales por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes;

ASUNTO 0203

ATENCIÓN: a lo expuesto, a las normas citadas y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase a la Caja Notarial de Seguridad Social exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación del bien que surge en la factura proforma número 003843, de la firma Fedrigoni Brasil Papéis Ltda., por un valor de U\$S 603.900,00 (Dólares de los Estados Unidos de América seiscientos tres mil novecientos), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva. Notifíquese y archívese.

LACALLE POU LUIS

W
SAM/ca/A-MB



Fedrigoni Brasil Papéis Ltda.
 Unidade Salto
 Rodovia da Convenção, 30 - Salto de São José - Salto/SP
 Brasil - Caixa Postal 102 - CEP 13324-240
 Fone : (5511) 4028-9200 Fax : (5511) 4028-9309

Proforma Invoice:

003843

Salto, 23 de Octubre de 2020

CUSTOMER :

CAJA DE NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL
 AVDA 18 DE JULIO 1730 - PISO 10
 MONTEVIDEO -URUGUAY

CONSIGNEE :

CAJA DE NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL
 AVDA 18 DE JULIO 1730 - PISO 10
 MONTEVIDEO -URUGUAY

Quantity	UN	Product	PRODUCT DESCRIPTION				SALE PRICE		
			GM ²	Formato	NCM	Sheet by packet	US\$/UN	US\$	
122.852,812	KG	FIL SELLADO NOTARIAL YAGU 0811/07	95	0605X0855	48025599	250	4,91564	603.900,00	
TOTAL NET QUANTITY			122.852,812			SUB-TOTAL			603.900,00
TOTAL GROSS QUANTITY			0,000			FREIGHT			0,00
MEASUREMENT M3			0,0000000			INSURANCE			0,00
						TOTAL			603.900,00

ORIGIN - SÃO PAULO - BRASIL
 Shipping Port: Salto Delivery Date:

SHIPPING MARKS
 BRASIL / FEDRIGONI

DESTINATION
 Transport: Marítimo
 Vessel:
 Shipping Co.:

PAYMENT CONDITIONS
 DAP MONTEVIDEO (bodega del cliente)
 Cond. De Pago: Adelantado o Carta de Credito
 Freight: Prepaid
 Insurance: Prepaid

Previsión de salida de la planta en la segunda quincena de Diciembre/2020.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS QUE CONTIENE ESTA FACTURA SON EL FIEL REFLEJO DE LA VERDAD Y QUE LOS PRECIOS INDICADOS SON LOS REALMENTE PAGADOS (O A PAGARSE) DECLARO EM IGUAL FORMA QUE NO EXISTEN CONVENIOS QUE PERMITAN ALTERACIONES DE ESTOS PRECIOS.

FEDRIGONI BRASIL PAPÉIS LTDA

MICHEL JACQUES GIORDANI

JORGE DENIS

P. E. M. S. A. S. A.